

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XX-N.º 230

Redacción cerrada el 10 de Mayo de 1947

Abril

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

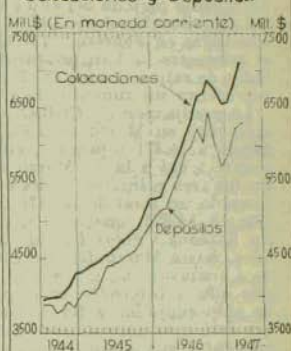
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



Dinero Circulante



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



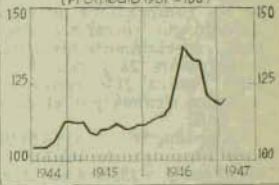
Producción
Indices de la producción
industrial y minera
(Promedio 1927/29 = 100)



Precios
Indices de precios al por mayor
y del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928 = 100)



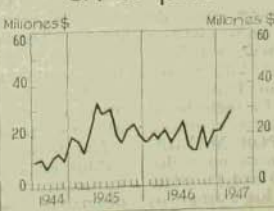
Bolsa de Valores
Índice de cotizaciones de acciones
(Promedio 1937 = 100)



Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Como consecuencia de la fuerte demanda para la exportación y las buenas expectativas futuras para la colocación en el mercado mundial de nuestros principales productos de la minería, se ha advertido, en el curso de los primeros meses del año, un aumento en esta producción. Afortunadamente, las faenas se han podido desarrollar, salvo interrupciones no apreciables, en forma normal, porque no se han producido, hasta ahora, como en el año pasado, graves conflictos del trabajo.

El índice de la PRODUCCION MINERA subió de Febrero a Marzo en 7,2%, llegando a 111,2 y su promedio en el primer trimestre del año, que ha sido de 107,2, supera en 17% al del mismo período del año pasado.

La producción de SALITRE pasó de 128.719 toneladas en Febrero a 137.523 en Marzo; en el trimestre se han producido 407.141 toneladas de salitre contra 384.582 en 1946, lo que representa un aumento de 5,9%.

La producción de COBRE en barras se incrementó en Marzo en 1.593 toneladas, llegando a 36.471 toneladas, cifra aproximadamente igual a la de Marzo del año pasado. En los tres primeros meses del año se ha alcanzado un total de 109.176 toneladas, superior en 13.875 toneladas al del año pasado. En Estados Unidos ha sido abolido por dos años, hasta Marzo del año 1949, el impuesto de 4 centavos que gravaba al cobre del exterior que se internaba en el país. La medida ha sido adoptada a fin de que la industria, que está muy necesitada de este metal, pueda aumentar sus adquisiciones en el extranjero sin el recargo de precio que significaba hasta ahora el pago del impuesto. Se estima que el precio del cobre en el mercado internacional acentuará su tendencia ascendente como consecuencia de la mayor demanda de parte de los compradores de Estados Unidos, que tendrán que entrar a competir con los europeos, especialmente los británicos, que pagan actualmente 23 $\frac{3}{4}$ centavos americanos por libra contra 21 $\frac{1}{2}$ centavos que pagan los norteamericanos por el cobre producido en ese país.

La producción de CARBON acusa un marcado aumento: de 166.348 toneladas en Febrero subió a 183.064 en Marzo; lo producido en el primer trimestre asciende a 529.095 toneladas en comparación con 413.152 toneladas en los mismos meses del año pasado, lo que representa un alza de 28%.

La producción de ORO también subió de Febrero a Marzo, en 431 kilogramos, pero en su total en el trimestre, que alcanza a 1.332 kilogramos, acusa una baja de 447 kilogramos en relación con igual período de 1946.

El movimiento de los precios ha seguido en su tendencia ascendente: en Marzo, el índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR, influenciado por nuevos aumentos en todos los grupos de productos, superó en 1,1% al de Febrero. En relación con 1946, los aumentos

que se han registrado en el índice general han sido cada vez más acentuados, alcanzando el alza a 32,8% entre Marzo de 1946 y Marzo del presente año. Considerando el promedio del índice en el primer trimestre, se observa que ha subido en 31,6% con respecto al mismo lapso del año pasado.

El índice del COSTO DE LA VIDA señala, asimismo, un marcado ritmo ascendente; de Febrero a Marzo subió en 4,5%, y comparado con el de Marzo del año pasado, el aumento alcanza a 40,1%. El promedio del índice para el período de Enero a Marzo ha superado en 37% al de iguales meses del año pasado.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) se caracterizó en Marzo por el aumento de las exportaciones, las que, con un total de 108,1 millones de pesos oro, superaron en 20,9 millones a las de Febrero, y por la disminución de las importaciones, que se redujeron en 25 millones de pesos oro, bajando a un total de 74,5 millones. A pesar del incremento registrado en Marzo en las exportaciones, el total de lo exportado en los tres primeros meses del año, que alcanza a 242 millones de pesos, acusa una declinación de 23,1 millones de pesos en relación con el valor de las importaciones en estos tres meses, que ha sido de 265,1 millones de pesos. Comparadas estas cifras con las del mismo período del año pasado, se observa que las exportaciones han sido superiores en 21,6 millones de pesos (9,8%) y las importaciones, que han seguido un ritmo de mayor ascenso, acusan un incremento de 47,7 millones de pesos (22%).

Este desarrollo desfavorable de nuestra balanza comercial no es consecuencia de las condiciones actuales del comercio exterior, sino que se deriva del exceso en que se incurrió, especialmente en los últimos meses de 1946, en las autorizaciones de internación, las que no pudieron ser cubiertas con las divisas disponibles y dejaron, a fines del año pasado, un saldo de arrastre por cubrir de aproximadamente 80 millones de dólares. Se están estudiando las medidas a adoptarse a fin de solucionar la situación excepcional que se ha producido en las aduanas del país, donde se han acumulado mercaderías por muchos millones de dólares que no han podido ser retiradas por los importadores que carecen de las divisas necesarias para su pago.

Los BANCOS COMERCIALES incrementaron sus colocaciones en moneda corriente durante Marzo en 295,9 millones de pesos, elevándolas a un total de 7.125,1 millones. Este total excede en más de 230 millones sobre el nivel que habían alcanzado las colocaciones antes del descenso que sufrieron en los dos últimos meses del año pasado.

Los depósitos en moneda corriente constituidos en dichas instituciones, igualmente, han continuado su tendencia de recuperación observada desde el mes de Enero, después de

la fuerte disminución registrada en Noviembre y Diciembre de 1946. Durante Marzo se han incrementado en 91,8 millones de pesos, subiendo a un monto de 6.328,6 millones. Este monto aún no alcanza el nivel de 6.449,6 millones correspondiente a Octubre del año pasado.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS se produjo durante Marzo simultáneamente un nuevo aumento de los depósitos constituidos en ella y una nueva baja de sus colocaciones. Los depósitos aumentaron en 64,3 millones de pesos, subiendo a 4.529,5 millones, mientras que las colocaciones descendieron en 12,9 millones, bajando a 2.563,5 millones. Estas últimas han retornado a más o menos su volumen de Octubre del año pasado, que fué de 2.548,1 millones, lo que significa que la mayor parte de las operaciones que en los meses de restricción se desplazaron hacia la Caja, han vuelto nuevamente a los bancos comerciales.

Las fluctuaciones que acusan en Marzo las colocaciones, tanto en los bancos como en la Caja, obedecen al movimiento de las operaciones directas con el público. Respecto a los depósitos se destaca un fuerte aumento de las cuentas del público en los bancos, que en gran parte quedó contrarrestada por disminuciones de los depósitos que mantienen en estas instituciones las cajas de previsión y de ahorro. Por otra parte, el aumento que acusan los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se produjo principalmente en las cuentas de las citadas cajas de previsión y de otras instituciones, mientras que los depósitos del público experimentaron una marcada disminución.

El ENCAJE total de los bancos comerciales sufrió una leve disminución, entre las segundas quincenas de Febrero y de Marzo, de 1.264 a 1.258,8 millones de pesos. El excedente sobre el encaje mínimo legal experimentó una baja más sensible, de 173,7 a 146,5 millones de pesos, debido al crecimiento de dicho mínimo legal. Entre los períodos considerados se ha observado un importante aumento de los redescuentos de los bancos comerciales en el Banco Central.

La situación de encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular, después de la notable mejoría que experimentó entre las quincenas terminadas el 2 de Febrero y el 2 de Marzo, acusa una disminución de 32,2 millones de pesos en el total de los valores que constituyen el encaje, cuyo monto en la segunda quincena de Marzo bajó a 995 millones. También se redujo el margen de excedente, en 38,9 millones, quedando en un monto de 233,3 millones.

De nuevo se registra aumento en la estadística del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL. Entre las segundas quincenas de Febrero y de Marzo, éste se incrementó en 33,7 millones de pesos, subiendo a un total de 4.540,3 millones. Al mismo tiempo se produjo una ligera disminución de las existencias de circulante en las cajas bancarias, de 8,5 millones, que las redujo a 1.150,3 millones, mientras que el circulante en poder del público aumentó en 42,2 millones, subiendo a un monto de 3.390 millones.

A su vez, el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE revela también, entre las segundas quincenas de Febrero y de Marzo, un marcado aumento de 327,1 millones de pesos, con lo que ha alcanzado su más alta cifra, de 10.177,9 millones. Este aumento se produjo principalmente en el «Dinero giral»—depósitos girables con cheques—que se incrementó de 6.759,9 a 7.032,7 millones, o sea, en 272,9 millones. Los billetes y monedas en «Libre circulación» experimentaron un alza de 54,3 millones de pesos, quedando en un total de 3.145,2 millones.

Tanto los cargos en cuentas corrientes y de depósito, como los documentos canjeados en las cámaras de compensación, cuyas cifras son representativas de la intensidad del MOVIMIENTO BANCARIO, revelan importantes aumentos entre los meses de Febrero y de Marzo. El promedio diario de los citados cargos ha subido de 563,3 a 640,9 millones de pesos, y el de los documentos canjeados se ha incrementado de 309,6 a 350,1 millones. En ambos aumentos, que representan poco más de un 13%, han influido factores de carácter estacional.

En el MERCADO BURSATIL se mantuvo en Enero y Febrero, a pesar de ser estos meses de vacaciones, un movimiento bastante activo. El monto de las operaciones en acciones alcanzó en el primero de estos meses a 186,2 millones de pesos, cifra superior en 83,5 millones a la del mismo mes de 1946; en Febrero se transaron acciones por valor de 174,4 millones, superando esta cifra en 106,7 millones a la de Febrero del año pasado. Las transacciones en bonos experimentaron una declinación, especialmente en Febrero en que su monto, de 43,4 millones de pesos, fué inferior en 23,9 millones al de Enero y en 29,2 millones al de igual mes del año anterior. Las cotizaciones de acciones, que habían declinado apreciablemente a fines de 1946, comenzaron a reaccionar favorablemente en los dos primeros meses del año; el índice correspondiente a Enero superó en 1,5% al de Diciembre, y a su vez, el de Febrero fué ligeramente superior, en 0,7% al de Enero.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre de Marzo, aunque superior a la de Febrero, no alcanzó a recuperar su nivel de Enero. Se produjeron en este mes 137.523 toneladas, esto es 8.804 toneladas más que en Febrero, pero 3.376 toneladas menos que en Enero. Comparada la producción con la de Marzo del año pasado señala, asimismo, un descenso de 8.485 toneladas.

La producción de yodo continuó incrementándose; en Marzo se produjeron 95.316 kilogramos en comparación con 65.735 kilogramos que fué lo producido en Febrero y 43.226 kilogramos en Marzo del año pasado.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1937	3.413.825	1.173.031
1938	3.398.043	570.460
1939	3.440.451	422.076
1940	3.485.070	1.400.586
1941	3.416.345	1.531.738
1942	3.332.721	861.263
1943	3.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946*	1.617.317	619.798
1946* Marzo	146.008	43.226
Abril	137.627	40.740
Mayo	145.077	40.600
Junio	146.976	44.303
Julio	147.068	42.520
Agosto	124.063	45.426
Septiembre	103.112	57.486
Octubre	142.287	70.725
Noviembre	139.437	118.730
Diciembre	147.058	44.500
1947* Enero	140.899	60.017
Febrero	128.719	65.735
Marzo	137.523	95.316

(*) Cifras provisionales.

CARBON

A 183.064 toneladas subió la producción de carbón en Marzo; comparada con la de Febrero presenta un alza de 16.716 toneladas y un aumento de 17.882 toneladas en relación con la de Marzo del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1937	1.988.371	1.786.844
1938	2.043.238	1.839.056
1939	1.850.348	1.631.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.102
1942	2.150.769	1.921.451
1943	2.265.428	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.385
1945	2.078.530	1.850.512
1946*	1.954.064	1.740.163
1946* Marzo	165.182	147.041
Abril	167.585	149.490
Mayo	168.502	151.534
Junio	166.617	149.477
Julio	192.217	171.866
Agosto	187.446	167.639
Septiembre	143.920	126.823
Octubre	172.492	151.513
Noviembre	182.858	163.708
Diciembre	159.265	142.530
1947 Enero	179.683	160.207
Febrero	166.448	148.796
Marzo	183.064	161.631

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras experimentó en Marzo, en comparación con la de Febrero, un aumento de 1.593 toneladas, pero se mantuvo, con un total de 36.471 toneladas, en un nivel ligeramente inferior al de Enero. Relacionada con la de Marzo del año pasado señala igualmente un muy leve descenso de 332 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cimento (1)	Minerales (1)	Total
1937	306.444	7.303	0.536	413.283
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.199	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
(*) 1946	358.602	1.773	561	360.936
(*) 1946 Marzo	36.803	—	5	36.808
Abril	35.416	—	—	29.416
Mayo	35.284	—	—	35.284
Junio	17.779	—	—	17.779
Julio	37.353	347	—	37.700
Agosto	33.644	—	—	33.644
Septiembre	31.265	—	—	31.265
Octubre	26.134	873	104	27.111
Noviembre	19.722	435	203	20.360
Diciembre	32.705	22	—	32.727
(*) 1947 Enero	37.827	—	—	37.827
Febrero	34.878	706	375	35.959
Marzo	36.471	914	1.614	38.999

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

Con el propósito de facilitar las importaciones de cobre extranjero en los Estados Unidos y a fin de remediar la gran escasez que de ese metal se ha advertido en el periodo de la posguerra, ha sido aprobado en ese país el

proyecto de ley por el cual se suspende por dos años, hasta el 31 de Marzo de 1949, el derecho de importación del cobre, que alcanzaba a 4 centavos por libra.

Se estima, en general, que el precio mundial del cobre tenderá a aumentar como resultado de esta medida por el incremento que de inmediato se producirá en la demanda de parte de los industriales de los Estados Unidos, los que entrarán a competir con los compradores europeos, especialmente los británicos que pagan actualmente 23¼ centavos por libra.

HIERRO

La producción de minerales de hierro, que en Febrero alcanzó a 115,062 toneladas de fino, se redujo en Marzo a 66,556 toneladas; comparada esta producción con la de igual mes del año pasado señala un aumento de 19,896 toneladas de fino.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1937.....	1,529,702	916,291
1938.....	1,607,051	919,767
1939.....	1,625,622	994,881
1940.....	1,748,418	1,061,290
1941.....	1,696,626	1,011,189
1942.....	409,231	245,095
1943.....	4,637	2,818
1944.....	18,413	11,075
1945.....	276,904	173,037
1946*.....	1,158,386	733,342
1946*Marzo.....	74,990	46,669
Abril.....	70,418	44,131
Mayo.....	57,392	36,145
Junio.....	97,761	62,890
Julio.....	146,889	93,568
Agosto.....	102,708	65,183
Septiembre.....	137,262	87,710
Octubre.....	142,305	90,179
Noviembre.....	147,872	92,469
Diciembre.....	96,992	61,822
1947*Enero.....	128,419	80,903
Febrero.....	183,894	115,062
Marzo.....	105,260	66,556

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro experimentó un marcado incremento en Marzo; en total alcanzó a 761 kilogramos de fino, siendo superior en 431 kilogramos a la de Febrero y también mayor en 77 kilogramos a la de Marzo del año pasado. El aumento se produjo en el grupo del oro en barras y especialmente en el oro en minerales, concentrados, precipitados, etc. que corresponde a los minerales exportados de la pequeña minería.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, pre- cip., combinados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1937.....	2,059	8,552	1,871	8,482
1938.....	2,076	4,660	2,403	9,145
1939.....	2,404	5,463	2,380	10,247
1940.....	3,191	8,695	7,547	10,435
1941.....	2,832	2,324	3,050	8,206
1942.....	2,235	226	2,355	5,816
1943.....	1,392	320	3,682	5,404
1944.....	2,441	593	3,001	6,135
1945.....	3,061	1,068	1,484	5,610
1946*.....	3,873	2,622	675	7,169
1946*Marzo.....	301	336	47	684
Abril.....	335	—	66	401
Mayo.....	321	—	57	378
Junio.....	244	—	60	304
Julio.....	296	238	57	591
Agosto.....	265	11	59	335
Septiembre.....	261	—	51	313
Octubre.....	393	279	58	1,230
Noviembre.....	276	743	50	1,069
Diciembre.....	538	155	53	748
1947 Enero.....	178	—	63	241
Febrero.....	161	115	54	330
Marzo.....	201	515	45	761

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blander producidas en Póterillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, influenciado por los aumentos en la producción de las principales ramas de la minería, subió en Marzo a 111.2, guarismo que acusa un alza de 7.2% en comparación con el de Febrero y de 5.2% con el Marzo de 1946.

La producción minera se ha movido en el primer trimestre del año en un nivel bastante más alto al registrado en el mismo período del año pasado; este aumento puede apreciarse al comparar el promedio del índice entre estos dos períodos, advirtiéndose para el año en curso un alza de 17% sobre 1946.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 = 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946*	1947*
Enero.....	96.9	111.6	107.2	96.6	104.6	91.3	106.6
Febrero.....	98.9	100.4	95.7	89.8	97.8	78.0	103.7
Marzo.....	104.3	101.1	111.2	95.4	102.7	105.7	111.2
Abril.....	105.6	104.1	102.3	101.6	94.7	90.3	—
Mayo.....	106.0	102.7	101.1	109.2	107.9	101.7	—
Junio.....	106.6	106.9	106.8	101.4	107.6	72.8	—
Julio.....	107.9	103.6	104.1	106.6	97.5	108.7	—
Agosto.....	111.0	108.0	103.8	106.7	112.8	95.4	—
Septiembre.....	110.8	102.8	101.3	99.1	106.7	86.1	—
Octubre.....	120.9	105.0	105.0	107.5	86.8	92.6	—
Noviembre.....	112.8	101.4	102.6	105.1	104.8	82.6	—
Diciembre.....	117.5	106.0	106.2	109.4	109.4	99.4	—
Promedio....	108.3	104.7	103.1	102.4	102.8	92.1	—

(*) Cifras provisionales.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29=100 y el índice de producción textil, con base 1935-36=100 que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1944 1945 1946			1946 1947			1944 1945 1946			1946 1947				
	Prom.	Prom.	Prom.	Febr.	Dic.	Enero	Febr.	Prom.	Prom.	Prom.	Febr.	Dic.	Enero	Febr.
A. Industrias Fabriles.....	167,5	190,7	202,4	162,0	224,5	194,6	205,1	170,4	194,3	205,7	188,7	226,9	179,0	212,5
Alquitran.....	259,5	256,4	273,3	181,0	267,8	240,4	228,7	390,3	470,1	471,2	357,9	403,0	442,8	348,8
Asúcar.....	173,9	199,2	194,4	203,7	101,2	198,1	217,5	178,9	205,2	196,9	195,7	240,0	183,7	216,1
Calado (general).....	85,2	115,7	115,1	102,1	103,2	68,3	107,7	76,9	110,4	113,0	95,0	128,5	75,1	103,1
a) para hombres.....	76,0	106,0	109,0	103,2	68,3	107,7	96,7	72,7	98,0	108,6	90,3	103,3	63,0	91,2
b) para mujeres.....	76,5	127,0	126,5	111,7	150,4	82,3	127,8	75,3	127,1	128,0	112,3	141,7	80,0	132,1
c) para niños.....	94,1	131,2	123,4	97,1	143,0	100,3	120,5	86,2	124,5	122,5	94,1	131,8	96,9	108,4
Cartón.....	109,2	103,5	107,4	95,5	138,8	101,4	123,3	113,5	97,2	114,0	97,0	116,5	79,8	139,4
Cemento.....	304,7	345,5	417,2	177,4	236,8	236,2	223,4	151,7	158,8	186,1	194,6	268,8	261,2	238,5
Cerveza.....	203,7	195,1	212,2	144,9	195,6	177,0	162,5	251,0	261,0	275,2	212,1	238,3	135,1	243,2
Coke.....	142,1	154,1	127,9	106,3	160,4	394,1	324,4	113,5	97,2	114,0	97,0	116,5	79,8	139,4
Fósforos.....	134,1	128,0	125,2	96,2	143,8	121,8	77,2	135,1	127,7	134,2	124,6	129,4	131,5	130,2
Jabón bruto.....	137,5	215,8	180,6	218,0	106,6	132,0	124,3	132,0	216,7	177,2	192,9	133,2	156,5	98,2
Lana para tejer.....	302,4	345,3	290,3	253,9	297,5	204,4	322,4	327,8	342,3	301,3	302,7	307,5	200,0	352,2
Papel.....	321,8	332,0	333,5	292,9	359,9	218,8	344,3	336,0	340,0	348,4	339,1	367,8	240,5	377,7
Papel general.....	431,1	459,9	478,4	447,1	519,5	452,9	450,6	468,2	462,4	498,8	357,5	521,9	486,7	435,1
a) para escribir e imprenta.....	533,4	582,3	559,5	547,3	621,0	415,8	638,0	661,7	627,9	646,2	643,1	691,1	574,5	606,6
b) para envolver.....	318,1	332,8	384,2	342,4	397,6	451,9	282,2	307,1	332,9	368,3	252,7	376,1	403,5	281,1
Productos de tabaco (general).....	117,5	115,6	131,9	112,5	156,9	144,1	101,9	118,3	120,3	129,9	123,2	140,6	132,9	109,9
a) cigarrillos.....	100,5	93,4	92,6	77,9	132,8	125,0	79,8	110,1	100,8	101,7	83,7	139,6	110,2	105,1
b) cigarrillos.....	121,0	122,9	136,4	116,3	161,9	148,5	105,0	121,7	124,2	134,7	127,6	144,3	138,2	145,4
c) paquetes de tabaco.....	38,4	34,7	41,5	38,1	44,8	42,4	37,0	37,7	34,0	40,4	38,9	45,4	41,0	36,9
Vidrio (general).....	68,3	161,2	149,9	45,5	185,7	104,1	124,4	169,9	149,2	145,1	87,0	178,2	111,7	131,1
a) vidrio blanco.....	202,7	252,5	197,1	13,5	287,0	266,0	321,6	188,2	230,7	190,2	71,6	261,5	197,7	194,0
b) vidrio semi-blanco.....	282,4	203,9	240,1	87,9	261,1	—	—	5,2	254,1	172,2	184,6	132,6	231,2	472,0
c) vidrio verde-oscuro.....	110,7	105,5	95,4	46,3	112,1	69,2	74,2	121,4	97,4	104,1	73,4	111,6	98,6	116,7
B. Luz y Fuerza (1).....	290,4	352,2	388,5	316,1	392,1	376,2	383,8	290,4	352,2	388,5	316,1	392,1	376,2	383,8
Gas.....	275,9	286,5	304,9	217,9	285,1	251,9	242,0	275,9	286,5	304,9	217,9	285,1	251,9	238,8
Energía Eléctrica.....	291,4	357,1	394,7	323,4	400,0	385,5	394,4	291,4	357,1	394,7	323,4	400,0	385,5	394,4
Índice General A y B.....	184,8	213,5	228,7	200,9	248,1	220,2	230,3	187,6	216,9	231,9	206,9	250,9	207,2	237,6

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáma- y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algor- dón	Índice general textil
1937 Promedio.....	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 ".....	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 ".....	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 ".....	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 ".....	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942 ".....	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943 ".....	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944 ".....	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1945 ".....	128,7	95,4	162,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1946 ".....	114,9	84,3	149,2	132,8	89,5	383,3	164,3
1946 Febrero.....	86,1	75,4	92,8	116,6	78,3	269,9	130,3
Marzo.....	150,1	85,2	155,7	136,6	88,1	434,5	177,0
Abril.....	153,9	91,6	149,3	140,3	92,1	394,1	173,0
Mayo.....	98,8	86,8	170,3	135,3	98,7	299,9	175,2
Junio.....	106,1	88,1	176,2	138,4	96,0	400,0	172,2
Julio.....	110,6	88,7	159,9	137,2	78,2	367,6	163,9
Agosto.....	118,9	82,1	183,1	141,4	85,8	327,5	168,4
Septiembre.....	135,7	86,9	175,4	137,7	83,4	456,2	180,7
Octubre.....	112,7	95,9	175,9	140,6	93,7	386,2	172,4
Noviembre.....	111,1	89,1	81,5	148,8	102,4	408,9	173,4
Diciembre.....	106,7	83,6	114,5	143,3	91,8	411,5	171,2
1947 Enero.....	100,6	66,1	120,0	87,0	63,1	137,0	92,9
Febrero.....	99,4	80,9	152,9	137,1	99,5	568,1	197,9

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1946 Marzo.....	683	252	36,9%
Abril.....	1.418	286	20,2%
Mayo.....	1.335	233	17,5%
Junio.....	1.302	84	6,4%
Julio.....	824	360	43,7%
Agosto.....	708	180	25,4%
Septiembre.....	796	187	23,5%
Octubre.....	1.431	421	29,4%
Noviembre.....	1.140	256	22,4%
Diciembre.....	1.300	267	20,5%
1947 Enero.....	1.800	405	22,5%
Febrero.....	1.938	670	34,6%
Marzo.....	1.873	534	28,5%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, con un guarismo de 866,4, señala un alza de 28,5% en relación con su nivel de Marzo del año pasado.

En los tres primeros meses del año, el monto de los jornales pagados ha sumado 1.861,2 millones de pesos, cifra que supera en 370,1 millones a la del período correspondiente de 1945.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	301,2	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	861,6
Febrero.....	296,1	382,6	423,2	470,6	572,6	688,5	866,1
Marzo.....	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4
Abril.....	344,1	413,1	485,4	555,5	679,7	797,6	866,4
Mayo.....	336,3	423,1	467,2	543,7	664,1	790,4	866,4
Junio.....	345,9	406,1	482,1	517,7	635,9	773,3	866,4
Julio.....	320,0	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	866,4
Agosto.....	325,5	400,5	468,6	550,3	635,0	740,1	866,4
Septiembre.....	377,3	427,5	473,2	549,3	675,0	826,9	866,4
Octubre.....	346,3	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	866,4
Noviembre.....	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	866,4
Diciembre.....	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	866,4
Prom. mensual.....	341,6	400,8	464,2	542,0	642,5	768,9	866,4

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

En Marzo, los obreros inscritos para solicitar ocupación en las Bolsas del Trabajo alcanzaron a 1.873, de los cuales se ocuparon 534, lo que representa el 28,5% de los solicitantes. En el mes precedente, los inscritos eran 1.938 y en Marzo del año pasado 683.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que experimentó en Febrero una pequeña baja de carácter estacional, volvió a incrementarse, en forma marcada en Marzo. El índice, que alcanzó a 631,1, fué superior en 4,5% al de Febrero y en 40,1% al de Marzo del año pasado. Entre Febrero y Marzo subieron todos los índices parciales. El de la habitación experimentó un alza debido a que en este mes comienza a efectuarse el reajuste anual del grupo. El índice parcial del combustible y luz subió por el mayor precio de la leña, las velas y la parafina, y en el del vestuario se volvió a producir un alza casi general de todos los artículos considerados.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1925=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1937 Promedio	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 »	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 »	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 »	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 »	465,5	262,9	306,6	505,4	276,6	395,4
1945 »	495,5	278,0	322,9	608,1	292,1	430,2
1946 »	576,3	300,9	334,6	757,3	324,3	498,6
1946 Febrero	316,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9
Marzo	321,9	289,6	327,1	637,6	298,9	450,3
Abril	327,6	298,1	332,6	669,9	308,9	459,8
Mayo	340,0	306,6	334,1	690,1	317,1	471,2
Junio	356,6	306,6	338,0	748,7	307,1	487,3
Julio	366,7	306,6	335,0	755,8	313,0	494,0
Agosto	387,5	306,6	343,5	810,2	312,5	509,9
Septiembre	622,3	306,6	342,4	810,2	364,8	534,1
Octubre	629,4	306,6	336,8	897,7	364,8	530,1
Noviembre	636,9	306,6	336,8	897,7	364,8	533,5
Diciembre	691,6	306,6	336,8	897,7	364,8	578,0
1947 Enero	760,4	306,6	338,9	947,1	364,8	607,2
Febrero	730,0	306,6	338,9	947,1	372,5	603,7
Marzo	731,6	337,4	347,6	1.076,0	375,2	631,1

PRECIOS AL POR MAYOR

Continuaron subiendo en Marzo los precios al por mayor. El índice general alcanzó a 1.235,8 con lo que superó en 1,1% al de Febrero y en 32,8% al de Marzo del año pasado.

Entre Febrero y Marzo se incrementaron todos los índices parciales. El grupo de los productos mineros subió en 1,7% debido a los aumentos de precios del cobre, del salitre y del carbón.

El grupo de los productos industriales nacionales experimentó un alza de 1,5%, a la que contribuyó el mayor precio de las conservas y de la harina, entre los productos alimenticios; el de las frazadas y pañuelos de rebozo, en el grupo de los tejidos; y del jabón y las velas, en el de los productos manufacturados.

El grupo de los productos importados subió

en 0,9% especialmente por el alza en el precio de los sacos y del petróleo.

El alza del grupo de los productos agropecuarios fué, asimismo, muy leve, de 0,7%, porque los aumentos que se produjeron en los subgrupos de cereales, ganado de beneficio y carne, quedaron, en parte, contrarrestados por las bajas de otros productos agrícolas como las papas y el vino.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1937 Promedio	468,1	230,6	489,4	688,9	454,6
1938 »	438,9	203,0	472,3	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 »	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 »	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 »	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 »	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 »	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 »	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1946 Marzo	978,1	345,6	990,1	1.566,4	930,4
Abril	1.019,2	345,6	999,2	1.599,2	949,9
Mayo	1.046,0	338,5	1.006,1	1.637,8	974,3
Junio	1.113,8	380,7	1.010,6	1.682,3	1.003,3
Julio	1.150,7	380,7	1.047,5	1.763,6	1.039,4
Agosto	1.183,6	380,7	1.104,6	1.840,3	1.078,9
Septiembre	1.249,7	380,7	1.120,3	1.907,3	1.113,3
Octubre	1.292,2	380,7	1.160,6	1.909,9	1.134,8
Noviembre	1.277,3	381,6	1.212,0	1.936,1	1.120,0
Diciembre	1.234,4	383,0	1.203,4	1.982,3	1.148,3
1947 Enero	1.325,7	441,1	1.199,6	1.983,3	1.186,1
Febrero	1.412,8	496,4	1.194,3	1.989,4	1.232,2
Marzo	1.422,6	505,1	1.212,2	2.008,4	1.235,8

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó en Marzo a 182,6 millones de pesos oro, siendo inferior en 4,1 millones de pesos oro al de Febrero, pero superior en 55,6 millones al de igual mes del año pasado que alcanzó a 127 millones de pesos. El pequeño descenso que se registra entre Febrero y Marzo ha obedecido exclusivamente a la baja apreciable de las importaciones, la que quedó compensada sólo en parte por un aumento de las exportaciones.

El valor total exportado fué de 108,1 millones, cifra mayor en 20,9 millones de pesos oro a la de Febrero y también superior en 58,2 millones a la de Marzo de 1946. Volvieron a incrementarse en Marzo las exportaciones de productos de la minería, de 72,2 millones en Febrero a 86,5 millones y las de productos de la agricultura de 6,3 subieron a 7,5 millones. Entre otros grupos de menor importancia experimentaron alzas el de los productos de las industrias químicas, que de 713,4 miles de pesos llegó a 1,9 millones; el de los productos de las industrias metalúrgicas, que pasó de 778,5 miles de pesos a 2,2 millones, y el de las manufacturas diversas que subió de 1 a 2,3 millones de pesos oro.

El valor de las importaciones se redujo en 25 millones en Marzo, con lo que alcanzó a 74,5 millones de pesos oro; en relación con el mismo mes del año pasado se observa asimismo una baja de 2,6 millones de pesos oro. Influyó especialmente en esta declinación el grupo de las industrias alimenticias, cuyo valor bajó de 23,9 millones de pesos en Febrero a 4,7 millones en Marzo; las internaciones de productos de la minería también experimentaron una baja de importancia, de 8,4 millones cayeron a 4,7 millones.

Con el aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones registrado en Marzo, el saldo pasivo de la balanza comercial se redujo de 56,7 millones de pesos a fines de Febrero a 23,1 millones a fines de Marzo.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago el precio del TRIGO experimentó una fuerte alza en la primera quincena de Marzo, pero declinó a fines de mes y en los primeros días de Abril.

TRIGO	
Chicago	Buenos Aires
Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. méf.
1.83½	—
2.43	s/c
2.84	s/c
2.56½	o/c

Los precios del trigo en el MERCADO INTERNO, pese a los esfuerzos que se hacen de parte de los organismos gubernamentales para mantenerlos dentro de los límites fijados oficialmente, entre los que podemos citar el requisamiento de algunas partidas de trigo depositadas en los molinos de Santiago, la exigencia de guía de libre tránsito para la movilización del producto, etc., acusaron en Abril una nueva alza. El alza ha obedecido a la demanda que ha continuado activa, pero que se encuentra ante una reducida oferta.

En vista de la escasez de trigo que se advierte en el mercado y al efecto de determinar en forma fehaciente las existencias de este cereal en el país para poder regular convenientemente su mercado, el Instituto de Economía Agrícola resolvió efectuar un censo de todo el trigo nacional, tanto del que ya ha sido cosechado que se encuentra en los molinos, bodegas, etc. como del que aún se encuentra en las siembras.

El Ministro de Agricultura ordenó por el momento la suspensión de la distribución de

COMERCIO EXTERIOR
(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS		EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
		Valor en mil. de \$ oro	Valor en mil. de \$ oro
1937	Promedios mensuales	77.7	35.7
1938	" " " " " " " " " "	56.2	41.8
1939	" " " " " " " " " "	55.0	34.2
1940	" " " " " " " " " "	56.6	42.2
1941	" " " " " " " " " "	64.0	43.7
1942	" " " " " " " " " "	71.9	51.8
1943	" " " " " " " " " "	72.3	53.0
1944	" " " " " " " " " "	78.7	58.2
1945	" " " " " " " " " "	82.7	63.7
1946	" " " " " " " " " "	87.4	79.4
1946	Marzo	49.9	77.1
	Abril.....	62.8	77.9
	Mayo.....	73.9	53.1
	Junio.....	107.7	74.6
	Julio.....	83.8	90.6
	Agosto.....	85.4	71.8
	Septiembre.....	85.5	73.4
	Octubre.....	139.3	88.0
	Noviembre.....	105.6	105.1
	Diciembre.....	84.9	101.5
1947	Enero.....	46.7	91.1
	Febrero.....	87.2	99.5
	Marzo.....	108.1	74.5

las primeras partidas de trigo llegadas de la Argentina sobre el total de aproximadamente 1.000.000 de quintales que allí se ha contratado para saldar un posible déficit de la actual cosecha. Esta medida ha sido adoptada por considerarse prematura la distribución, ya que el mercado debe contar con existencias de la cosecha nacional que sólo recientemente se ha realizado.

Con respecto a la política de precios, el Ministro de Agricultura ha declarado que se mantendrán los precios oficiales tanto del trigo como de la harina de la actual cosecha, en atención a que cualquiera alza actual no favorecería a los agricultores, que en su gran mayoría ya han procedido a vender su producción.

El Instituto de Economía Agrícola tiene en estudio los precios oficiales que han de fijarse al trigo de la cosecha 1947-48. La pronta determinación de precios equitativos contribuirá seguramente a fomentar mayores siembras de este cereal y a aumentar así su producción, a fin de que las cosechas lleguen a ser suficientes para el abastecimiento normal del país.

Por considerarlo de interés insertamos a continuación los informes que el Congreso Triguero, celebrado en Temuco con la concurrencia de delegados de las Sociedades Agrícolas de toda la zona Central y Sur, resolvió elevar a la consideración de S. E. el Presidente de la República en relación con el problema del trigo en el país y que fueron publicados en el diario "El Mercurio".

PRECIO DEL TRIGO

El Congreso de los productores del Trigo acordó, dado el precio de productos similares al trigo:

avena, maíz, etc., los elevados costos de producción y cultivo, y la correspondiente tonificación económica, solicitar del Supremo Gobierno fije un precio actual al trigo de \$ 320 por quintal métrico, puesto en Santiago, y para ser reajustado el 30 de Noviembre.

Solicita el Congreso, además, que toda nueva alza en los fletes vaya seguida de la correspondiente alza en el precio del trigo, en forma proporcional.

Los antecedentes con que contó el Congreso para llegar a un acuerdo como éste, son los siguientes:

COSTO DE PRODUCCION Y CULTIVO

El costo actual de la producción triguera se descompone en la siguiente forma:

Arriendo por hectárea de terreno...	\$ 200,00
Barbecho, cruza, rastraje, etc.	210,00
5% cifra negocios	535,50
Semillas	400,00
Abonos, tipo medio.....	1.200,00
Corte, trilla, etc.	630,00

Total parcial \$ 2.950 por hectárea.

A ello hay que agregar además el valor de los jornales y los fletes a los centros de consumo, lo que hace subir el valor de la producción a \$ 4.500 por hectárea.

IMPORTANCIA ECONOMICA Y SOCIAL

La importancia económica y social del problema se justifica cuando se considera que:

1. Sobre la base de 160 kilos de trigo anual, por habitante en el país, más la semilla indispensable para una siembra anual de un promedio de 750 mil hectáreas, se necesita una producción mínima de 10 millones de quintales al año.

2. La cifra de cosechas representa una cifra de dos mil millones de pesos, que el país no estaría en condiciones de importar, y

3. Es indispensable fomentar la producción triguera para satisfacer dentro de las fronteras del país las necesidades del consumo.

Se justifica así la importancia del problema y la conveniencia de estimular la producción, más allá de las necesidades nacionales.

Una política de fomento triguero debe satisfacer las necesidades del país, comprendiendo en ellas el aumento vegetativo de la población y la existencia de stocks para posibles contingencias naturales, a las cuales está sometido el cultivo de este producto.

POSIBILIDADES DE LAS ZONAS TRIGUERAS DEL SUR

A) Las capacidades de las provincias trigueras del sur, para aumentar los rendimientos unitarios por hectárea, están en relación directa con la solución que se dé a los siguientes aspectos: a) Suficiente disponibilidad de los diversos tipos de abono, su fácil y expedita distribución y precios equitativos; b) Intensificación de la producción de semillas genéticas, aumentando la capacidad de las actuales experimentandas y creando otras; c) Organización de un servicio de seleccionadores,

capaz de satisfacer las necesidades de las zonas trigueras; d) Perfeccionamiento de las labores de cultivo, mediante el empleo generalizado de la maquinaria agrícola; e) Divulgación intensiva, por parte de los servicios correspondientes del Ministerio de Agricultura, de los conocimientos técnicos y accesibles al agricultor, de los métodos que les permitan perfeccionar sus conocimientos, sus labores y combatir las plagas y malezas; f) Mantener y mejorar la fertilidad de los suelos, aumentando su productividad, mediante el uso en rotación de forrajeras, especialmente leguminosas, por la acción nitrificante que éstas desarrollan.

B) El área actual de siembra se podrá aumentar:

a) Con la fijación oportuna de un precio mínimo remunerativo del trigo, hecha con 18 meses de anticipación a la cosecha; b) Cooperación del Estado, para aumentar las posibilidades de traer mayor número de equipos aradores, destroncadores y cosechadoras, y su distribución directa entre los agricultores, a precios convenientes; c) Construcción de obras públicas, caminos, puentes, ferrocarriles, etc., que abran a la producción nuevas zonas de cultivos.

ABARATAMIENTO Y MECANIZACION DE LAS FAENAS

A. Dada la necesidad de reajustar periódicamente los salarios, las mayores exigencias de las leyes sociales, el aumento de las contribuciones, y otras consecuencias derivadas de la depreciación monetaria.

B. Créditos para las labores agrícolas.

a) Aumentar el capital disponible de las instituciones de crédito agrario, que permitan a estos organismos un financiamiento más holgado, mediante un mayor volumen de los préstamos.

b) Conceder los préstamos con mayor libertad, para que los productores adquieran los abonos, semillas y otras mercaderías, en sus asociaciones gremiales, o donde mejor convenga a sus intereses.

c) Trabajos agrícolas con maquinarias proporcionadas por la Corporación de Fomento.

Que la Corporación de Fomento de la Producción haga un reajuste de los precios, que cobra actualmente por los servicios de los equipos motorizados, de manera que permita facilitar su uso al mayor número posible de agricultores.

CULTIVO DEL TRIGO

Abonadura racional y control del comercio de fertilizantes que conduzcan a facilitar su uso, mediante créditos reales, tanto a particulares, como a sociedades agrícolas y cooperativas.

La producción actual de abonos alcanza escasamente para cubrir la tercera parte de las necesidades de los suelos, especialmente la de abonos fosfatados, de uso fundamental en las zonas trigueras. Frente a este hecho, es necesario iniciar una política de intensificación de la producción de los abonos fosfatados y calcáreos.

La distribución de los abonos debe ser hecha de acuerdo con las modalidades de empleo, por intermedio de instituciones de crédito y de las sociedades agrícolas y cooperativas, las que están llamadas a servir a los agricultores en general.

SECADORES DE GRANOS

Formar stocks de abonos en los centros de producción triguera.

Además se recomienda para salvar en parte el déficit actual de abonos, su importación siempre que sean de altas leyes, y especialmente del de tipos fosfatados.

Finalmente se recomienda pedir la revisión de la legislación de abonos en el país. (Leyes 4.613 y 4.682).

OBTENCION DE SEMILLAS Y TIPIFICACION

Lo dicho con respecto a una política de abonos, se puede repetir para una política llamada a proporcionar semillas a los agricultores a un bajo costo.

Debe establecerse una estrecha y recíproca colaboración entre el Departamento de Genética y los agricultores, en la investigación acerca de las diversas clases de semillas.

El Departamento del Ministerio de Agricultura abandonó en gran parte el sistema de producir semillas de pedigree, a base de contratos de multiplicación con los agricultores de las zonas correspondientes a cada estación genética, tomando contacto con el Consorcio de Administraciones Agrícolas. Ello produjo la disminución de la semilla genética.

Se impone entonces la práctica del sistema de multiplicar, bajo el control del Departamento Técnico de Genética del Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la adquisición de semillas por parte de la Caja de Crédito Agrario, ésta debe ser controlada por personal técnico que se responsabilice de su calidad y de su pureza.

DEFENSA DE LA PRODUCCION

Se estima de imprescindible necesidad defender la producción mediante seguros, o primas de fácil contratación y liquidación, para aquellas sementeras que son víctimas de accidentes climatéricos, plagas vegetales o animales, etc.

Se recomienda a las instituciones de fomento agrícola considerar facilidades especiales para los agricultores que han sido víctimas de estos agentes naturales, proporcionándoles las facilidades necesarias, mediante créditos adecuados, para sobrelevar estas contingencias.

MOVILIZACION

Propiciar la construcción de una red caminera a través de los centros de producción agrícola, ya que el actual estado de los caminos impide la salida de los productos o recarga el valor de las mercaderías mediante el aumento que originan los altos fletes.

La movilización ferroviaria debe concentrarse en los primeros meses, después de terminada la cosecha, para descongestionar de mercaderías los centros de producción.

CAMIONES

La distribución de camiones debe estar a cargo de la Corporación de Fomento y entregarlos directamente al agricultor, a bajos precios y con facilidades de pago.

Instalar secadores de granos de alta capacidad, solamente en los centros de almacenaje y cooperativas, en bodegas y losas de concreto.

BODEGA Y SACOS

Facilitar créditos para la construcción de bodegas y secadores locales, a largos plazos y con bajo interés.

Fomentar la producción de sacos para saldar el actual déficit.

CONSUMO DE TRIGO

Con relación al punto tercero del temario, la cuarta comisión evacuó el siguiente informe:

1) COMERCIO DE LA HARINA.—La comisión recomienda que el comercio de harinas lo hagan las molineras en sus zonas de atracción, y donde habitualmente encuentran preferencia por su calidad.

2) CALIDAD DE LA HARINA.—Considerando el déficit de trigo, y dada la dificultad de importarlo, se recomienda un mayor porcentaje de extracción de harina, que de 75 a 77 por ciento, podría aumentarse alrededor de un 80 por ciento.

En el resto del año quedarían por moler alrededor de 5 millones de quintales métricos de trigo. Con la mayor extracción propuesta, se producirían un número aproximado a 220.000 quintales de harina, lo que serviría para saldar el déficit harinero actual.

Por último, se insinuó la conveniencia de establecer el corte único del pan, para facilitar el mayor control del público consumidor y el tipo de pan especial.

En el MERCADO INTERNO se registró durante Abril buen interés de compra por cebada y avena, productos cuyos precios volvieron a experimentar ligeras alzas en ese mes.

La Dirección General de Agricultura, en su tercer cálculo sobre la posible cosecha de CEBADA en el año agrícola 1946-1947, ha estimado la producción de este cereal en 1.064.457 quintales, cifra que supera en 314.150 quintales a la del año precedente. La cosecha de AVENA, en cambio, estimada en 746.446 quintales, acusa un descenso de 93.661 quintales en comparación con la del año 1945-46.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
29 de Marzo de 1946.....	0,83	31,95
27 de Febrero de 1947.....	0,8016	n/c
14 de Marzo de 1947.....	0,9716	n/c
1.º de Abril de 1947.....	0,8834	n/c

ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados y fines de Abril, en comparación con los de fines de ese mes en 1946.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1946		1947	
		Abril 30	Marzo 31	Abril 15	Abril 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente.	100 Kils. s. saco Nuñon	194,—	255,—	262,—	259,—
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kils. c. saco, b.	175,—	206,—	208,—	211,—
Stormking 1.ª.	100 Kls. c. saco en Tal.	188,—	228,—	230,—	231,—
Cebada					
Del país, tipo exportación.	100 Kils. c. saco en pt.	228,—	263,—	267,—	267,—
Chevalier.	" " " "	262,—	303,—	308,—	317,—
Maiz					
Amarillo.	100 Kils. c. saco, bodega Santiago.	198,—	305,—	306,—	306,—
Colorado.	100 Kls. " " " "	198,—	305,—	306,—	305,—
Frijoles					
Cocorrones.	100 Kils. c. saco, pt.	683,—	730,—	792,—	872,—
Caballeros.	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Triguitos.	" " " "	508,—	590,—	580,—	543,—
Pallares.	" " " "	597,—	780,—	780,—	773,—
Milneros.	" " " "	547,—	650,—	623,—	567,—
Red Kidney.	" " " "	567,—	717,—	673,—	633,—
Red Mexican.	" " " "	483,—	622,—	605,—	578,—
Araucanos reg.	" " " "	490,—	493,—	550,—	573,—
Frutillas.	" " " "	530,—	548,—	598,—	608,—
Arroz.	" " " "	515,—	613,—	598,—	555,—
Bayos reg.	" " " "	498,—	508,—	552,—	583,—
Burritos claros	" " " " carro Ala.	672,—	690,—	738,—	796,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	169,—	300,—	300,—	300,—
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	521,—	637,—	620,—	611,—
Garbanzos					
Grandes.	100 Kils. c. saco, pt.	678,—	895,—	880,—	882,—
Regulares.	" " " "	594,—	697,—	708,—	710,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.	100 Kils. c. saco b. Co. ral. Lebu o Talcah.	386,—	473,—	473,—	456,—
Blancas "Grano de oro".	100 Kils. " " " "	374,—	452,—	458,—	438,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase.	100 Kils. " b. Stgo.	103,—	229,—	167,—	160,—

CHACARERIA

En el mercado de los productos de la chacareria se observó en Abril una restricción de la demanda del comercio exportador, lo que acarreo una baja de precios de los productos en sus variedades de exportación; así declinaron principalmente los FREJOLEs de los tipos arroz, red kidney, red méxico, pallares; los LENTEJONES, los GARBANZOS grandes y las ARVEJAS. En cambio continuaron de alza las variedades de consumo interno de estos productos debido al buen interés de la demanda.

El Instituto de Economía Agrícola, en su Información Semanal N.º 575, hace presente que la demanda exterior manifiesta hoy menor interés que en años anteriores por estos productos, debido a que se ofrecen a precios más bajos en el mercado internacional. Advierte, por eso, a los agricultores que en los últimos años han desplazado sus cultivos hacia especies y variedades de exportación, que si los países que en los últimos años fueron importadores ocasionales, recuperan su capacidad de producción o pueden abastecerse de los excedentes de otros mercados exportadores, su conveniencia estará en eludir una competencia que puede serles ruinosa y en orientar

su acción futura hacia cultivos que les ofrezcan mayores seguridades y expectativas.

El precio del MAIZ se mantuvo más o menos estacionario y el de las PAPAS experimentó un marcado descenso.

B. VINOS

El mercado de los vinos se mostró poco activo durante Abril y con precios que acusaron, especialmente en la segunda quincena, una declinación.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1946		1947	
	Abril* 30	Marzo* 31	Abril* 15	Abril* 30
San Javier				
Burdos.	2,30	5,4375	5,55	5,0625
Semillón.	2,30	5,4375	5,55	5,1875
Pala.	2,05	5,1375	5,25	4,875
Talca				
Burdos.	2,40	5,50	5,75	5,125
Semillón.	2,40	5,50	5,75	5,25
Lontué				
Burdos.	2,55	5,6125	5,88	5,0625
Semillón.	2,55	5,6125	5,88	5,1875
Sauvignon.	2,55	—	—	—
Santiago				
Burdos.	3,00	6,05	6,00	5,85
Semillón.	3,00	6,05	6,00	6,00

* Nueva cosecha.

C. GANADERIA

En el mes de Abril, el estado sanitario de la ganadería en la Zona Norte se mantuvo en muy buenas condiciones.

En la Zona Central Norte han continuado apareciendo algunos focos de aftosa, peste porcina, hemoglobinuria, etc., pero éstos han sido combatidos con rapidez. En esta zona continúa advirtiéndose, como consecuencia de la prolongada sequía, una gran escasez de forrajes, lo que constituye un serio problema. Por esta escasez de forrajes ha disminuido el rendimiento de las lecherías y se observa también una reducción de las crías y engordas.

En la Zona Central Sur, el estado de la ganadería es, en general, satisfactorio, habiendo sido atacados oportunamente los casos de peste porcina, aftosa, etc., que se han presentado.

En la Zona Sur, principalmente en Osorno y Valdivia, se continuó aplicando en forma intensiva la vacuna Waldmann contra la fiebre aftosa.

En la Zona Austral se terminaron las faenas en algunos frigoríficos. Se ha observado una gran disminución en el número de ovejunos beneficiados en comparación con el año anterior. (Informaciones del Boletín N.º 58, correspondiente a Abril, de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1946 Febrero.....	4,55	5,20	4,45
Marzo.....	4,77	5,37	4,73
Abril.....	4,69	5,29	4,60
Mayo.....	4,95	5,52	4,81
Junio.....	5,31	5,96	5,14
Julio.....	5,87	6,33	5,75
Agosto.....	6,79	7,595	6,55
Septiembre.....	5,35	6,54	5,37
Octubre.....	5,43	6,39	5,07
Noviembre.....	5,51	6,28	5,35
Diciembre.....	5,80	6,37	5,78

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.611	202.203	170.932	614.753	164.358
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1946 Enero.....	8.198	18.154	13.287	53.937	6.187
Febrero.....	5.898	11.899	11.297	45.763	7.872
Marzo.....	8.008	16.727	15.649	64.883	10.338
Abril.....	9.019	17.810	15.480	40.983	13.951
Mayo.....	9.297	14.776	13.943	38.480	17.233
Junio.....	9.055	12.740	12.781	40.888	18.981
Julio.....	11.237	14.731	12.905	29.999	16.787
Agosto.....	14.687	16.253	11.873	24.439	15.167
Septiembre.....	9.543	14.308	9.459	25.594	9.787
Octubre.....	9.339	14.448	12.960	63.081	8.456
Noviembre.....	7.677	16.211	14.680	61.930	7.560
Diciembre.....	7.347	14.759	11.674	47.553	6.263
1947 Enero.....	8.784	16.883	13.075	44.183	6.699
Febrero.....	8.298	13.866	12.775	40.052	6.369

D. LANA

El mercado interno de la lana estuvo poco activo en Abril; los precios no acusaron sino una leve variación de alza en relación con los de Marzo, pero continuaron presentando un aumento más marcado con respecto a los de igual mes del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enlardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kils.)
1937 Promedio.....	1.222
1938.....	789
1939.....	608
1940.....	785
1941.....	1.025
1942.....	1.080
1943.....	1.041
1944.....	1.083
1945.....	1.309
1946.....	1.425
1946 Abril.....	1.400
Mayo.....	1.385
Junio.....	1.370
Julio.....	1.433
Agosto.....	1.466
Septiembre.....	1.474
Octubre.....	1.477
Noviembre.....	1.462
Diciembre.....	1.481
1947 Enero.....	1.552
Febrero.....	1.598
Marzo.....	1.627
Abril.....	1.633

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

AGENCIA EN CHILLAN

El 12 de mayo se abrió y entró en función la agencia del Banco Central de Chile en la ciudad de Chillán. Como agente se nombró al señor Augusto Aninat, que antes desempeñaba el mismo cargo en la oficina del Banco en Iquique.

En el puesto dejado por el señor Aninat fué designado don Oscar Palominos.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Ninguna modificación ha sido introducida durante Abril en la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de Crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Descuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 150 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.183 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	3 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Art. 55, Ley 7.123).....	4 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069)....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.551).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 5.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.300).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Continúa sin variaciones la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, manteniéndose desde mediados de Enero en 1.800 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 25 de Marzo y el 29 de Abril, las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central han experimentado un ligero aumento de 26,8 millones de pesos, que las ha elevado a un total de 2.927,7 millones.

En este período se registra un importante aumento en el rubro que agrupa las diversas obligaciones del Fisco y de Reparticiones Gubernativas, de 144,6 millones de pesos. Este aumento se debe a un nuevo descuento, por 150 millones, de una letra girada por la Caja Autónoma de Amortización y aceptada por el Tesorero General de la República, con vencimiento el 20 de Octubre próximo (Ley 7.200). Al mismo tiempo se ha recibido un abono de 5,4 millones de pesos al préstamo otorgado al Fisco el año pasado, por \$ 110.000.000, que sirvió para subvencionar a la Junta Central de Beneficencia.

A continuación se da un detalle de los saldos al 29 de Abril de todos los compromisos incluidos en el mencionado rubro:

Primitivo pagaré consolidado del Fisco; Ley 5.296 y otras \$ 686.168.615,73

Algunos pagarés fiscales Ley 6.640 (Reconstrucción y Fomento); son documentos descontados en 1944 a bancos en liquidación 2.553.600,00

Pagaré fiscal Ley N.º 8.403, operado en Agosto de 1946; destinado a la compra de US\$ 700.000 para atender pago al Banco Internacional 21.662.000,00

Pagaré fiscal Ley N.º 8.568, operado en Octubre de 1946; subvención del Estado a la Junta Central de Beneficencia 104.600.000,00

Letras descontadas Ley N.º 7.200; recursos al Fisco con cargo a impuestos por percibir:

Desct. en Fbro. de 1947 (Ven- ce 20 Julio 47) 200.000.000,00

Desct. en Fbro. de 1947 (Ven- ce 15 Agosto 47) 100.000.000,00

Desct. en Abril de 1947 (Ven- ce 20 Octubre 47) 150.000.000,00

Total préstamos al Fisco 1.264.984.215,73

Antiguo préstamo a la Mu- nicipalidad de Santiago 3.290.000,00

Total de «Préstamos al Fisco y a Reparticiones Gubernativas» \$ 1.268.274.215,73

Además del aumento que ha experimenta- do durante Abril este rubro, han subido tam- bién los descuentos al público, en 45,4 mil- lones de pesos, y los préstamos a institucio- nes de fomento, en 14,8 millones. Este último aumento corresponde principalmente a un crédito concedido a la Caja de Colonización Agrícola, por 14 millones de pesos.

Se registran a su vez disminuciones en los redescuentos a bancos comerciales, por 88,7 millones, y en los «Otros préstamos», por 89,3 millones. Entre éstos están incluidos los créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros de acuerdo con la Ley N.º 6.811, cuyo saldo al 25 de Marzo, de 100,3 millones de pesos, quedó totalmente pagado el 29 de Abril.

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Rede- scuentos a Ban- cos ac- ciona- rias	Des- cuentos al pú- blico	Prés- ta- mos a Insti- t. de Fome- nto	Prés- ta- mos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros prés- ta- mos (1)	TOTAL
Abril 25 1944	146,0	109,0	409,3	719,0	379,0	1.852,3
Mayo 1.º 1945	330,3	124,5	493,0	710,1	350,4	2.008,3
Abril 26 1946	355,3	299,4	240,3	701,2	299,3	1.895,5
Marzo, 4 1947	629,7	176,3	322,4	1.123,7	606,1	2.858,2
* 11	661,5	176,0	319,8	1.123,7	555,7	2.776,7
* 18	659,9	174,9	318,5	1.123,7	379,9	2.656,9
* 25A	763,1	183,9	317,4	1.123,7	512,8	2.900,9
Abril 1.º	804,8	189,3	319,2	1.123,7	458,4	2.895,4
* 8	779,5	186,7	331,2	1.123,7	459,6	2.880,7
* 15	725,5	212,3	329,6	1.123,7	436,9	2.828,0
* 22	679,4	228,7	330,0	1.118,3	415,6	2.772,0
* 29	674,4	229,3	332,2	1.168,3	423,5	2.927,7

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.359; a la Caja de Previsión de Empleados Particular- res y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y, a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos y préstamos a la Caja Nacional de Ahorros y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Los BILLETES EMITIDOS Y DEPOSITOS constituidos en el Banco Central han aumen- tado entre las fechas comparadas, en 13,5 millones de pesos, subiendo a un monto de 4.583,4 millones.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Acciona- rias	Público (*)	Fisco y Reparticio- nes Públicas	Caja de Amorti- zación	BILLETES	
					EMI- TIDOS	TOTAL
Abril 25 1944	441,6	93,8	55,1	8,0	2.322,8	7.921,3
Mayo 1.º 1945	377,2	112,0	22,8	8,7	2.674,5	3.200,2
Abril 30 1946	550,2	122,5	34,8	12,6	3.030,9	3.751,0
Marzo 4 1947	692,8	161,1	39,0	15,2	3.649,6	4.557,7
* 11	656,9	142,7	41,7	24,4	3.573,9	4.439,6
* 18	663,6	129,1	42,2	10,2	3.503,2	4.348,3
* 25	728,6	163,0	65,1	13,9	3.599,3	4.569,9
Abril 1.º	611,6	142,9	84,4	11,1	3.688,8	4.568,8
* 8	661,2	128,8	59,3	27,5	3.714,5	4.582,3
* 15	671,9	145,9	45,8	28,5	3.633,9	4.525,6
* 22	664,9	142,8	45,0	7,4	3.564,1	4.474,2
* 29	640,7	125,8	23,8	6,2	3.786,9	4.583,4

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

MEDIO CIRCULANTE

La estadística del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL acusa para la segunda quincena de Marzo un promedio diario de 4.540,3 millones de pesos, promedio que supera en 33,7 millones sobre el correspondiente a igual quincena de Febrero.

La parte de este circulante que se encuentra en poder del público aumentó entre esos períodos en 42,2 millones de pesos, subiendo a un total de 3.390 millones (74,7% del total).

Por otra parte, las existencias en las cajas bancarias sufrieron una leve disminución de 8,5 millones de pesos, bajando a un monto de 1.150,3 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE			
	Total	En los bancos	En el público		Libre circulación (4)	Dinero giral (5)	Total	
			(3)	(2)				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1944 Marzo 20-Abril 2	2.909	614	2.235	77	2.086	3.951	6.037	
1945 " 19 " 1	3.235	756	2.479	77	2.409	4.332	6.632	
1946 " 18 " 1	3.705	871	2.834	76	2.605	5.348	7.953	
1946 Nov. 25-Dic. 8	4.218	1.031	3.167	75	2.931	6.207	9.228	
" Dic. 9-Dic. 22	4.139	1.033	3.105	75	2.887	6.331	9.218	
" Dic. 23-Ene. 5 (47)	4.362	996	3.366	77	3.128	6.096	9.224	
1947 Ene. 6-Ene. 19	4.234	1.053	3.181	75	2.960	6.062	9.022	
" Ene. 20-Feb. 2	4.190	1.088	3.202	75	2.961	6.196	9.157	
" Feb. 3-Feb. 16	4.397	1.134	3.263	74	3.040	6.286	9.326	
" Feb. 17-Mar. 2	4.507	1.159	3.348	79	3.091	6.760	9.851	
" Mar. 3-Mar. 16	4.544	1.132	3.412	75	3.210	6.085	9.895	
" Mar. 17-Mar. 30	4.540	1.130	3.390	73	3.143	7.033	10.178	

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante "En el público" menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

En la estadística del TOTAL DE DINERO CIRCULANTE se anotan las más altas cifras registradas hasta ahora. Entre las segundas quincenas de Febrero y de Marzo el "Dinero giral" aumentó en 272,8 millones de pesos, alcanzando un total de 7.032,7 millones. Los billetes y monedas en "libre circulación" subieron en 54,3 millones, quedando en 3.145,2 millones (durante la quincena intermedia habían alcanzado a 3.210,6 millones). En consecuencia, el conjunto de ambos rubros acusa un incremento de 327,1 millones de pesos, con lo que llegó a un volumen de 10.177,9 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Desde el alto monto que acusó el total del ENCAJE de los bancos comerciales durante la segunda quincena de Febrero, de 1.264 millones de pesos, ha descendido hasta la segunda mitad de Marzo a 1.258,8 millones.

Al mismo tiempo, el margen de EXCEDENTE sobre el mínimo de encaje legal declinó nuevamente, de 173,7 a 146,5 millones, o sea, en 27,2 millones. Esta declinación se debe principalmente a que la cuota de encaje MINIMO LEGAL se incrementó, a consecuencia del aumento de los depósitos constituidos en los bancos, de 1.090,3 a 1.112,3 millones de pesos, es decir, en 22 millones.

Con relación a las fluctuaciones del encaje de los bancos, cabe considerar que estas instituciones han aumentado en forma apreciable sus redescuentos en el Banco Central. Aunque no se tienen promedios diarios de estas operaciones que harían posible la comparación directa con los valores del encaje, se puede deducir de los estados semanales del Banco Central que entre las segundas quincenas de Febrero y de Marzo dichos redescuentos han subido aproximadamente al doble. Los estados del 18 y del 25 de Marzo arrojan totales para dicho rubro de 659,9 y 763,1 millones de pesos, respectivamente, en comparación con 339,5 y 370,5 millones en iguales fechas de Febrero.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS		Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente	
QUINCENALES			Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total		
1944	Marzo 20—Abril 2	2	609	166	392	36	130	724	115
1945	Marzo 19—Abril 1	1	686	190	434	47	128	759	113
1946	Marzo 18—Abril 1	1	866	220	520	56	125	921	55
Nov. 25—Dic. 8	8	1.033	343	574	150	121	1.189	156	
Dic. 9—Dic. 22	22	1.010	358	521	149	122	1.150	140	
" 23—Ene. 5 (47)	9	956	361	482	149	122	1.114	138	
1947	Enero 6—Enero 19	19	983	407	498	149	122	1.176	193
" 20—Febrero 2	2	994	353	524	149	122	1.198	204	
Febrero 3—	16	1.029	334	658	149	122	1.261	234	
" 17—Marzo 3	17	1.090	312	681	149	122	1.264	174	
Marzo 3—	16	1.079	328	661	149	122	1.260	181	
" 17—	30	1.112	334	654	149	122	1.259	144	

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Como se ha informado ya en Boletines anteriores, las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales habían sufrido un fuerte descenso en los meses de Noviembre y de Diciembre del año pasado, a consecuencia de las medidas tendientes a restringir los créditos comerciales y a encauzar el crédito directamente hacia actividades de la producción. Fué así como de un total de 6.891,1 millones de pesos a fines de Octubre, descendieron hasta Diciembre a 6.534,9 millones, manteniéndose aproximadamente en ese nivel durante el mes de Enero del presente año.

Posteriormente han experimentado una brusca reacción. Durante Febrero se incrementaron en 273 millones de pesos y en Marzo han subido en 295,9 millones, alcanzando un total de 7.125,1 millones que excede con más de 230 millones del nivel que habían tenido antes de la aplicación de aquellas medidas.

Tanto la reducción como el aumento del total de las colocaciones se ha producido en las operaciones directas con el público: De un monto de 6.716,6 millones de pesos que éstas sumaban en Octubre del año pasado, bajaron en Diciembre a 6.336,7 millones, reaccionando después, hasta el 31 de Marzo, a 6.901,2 millones.

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946	1947	
	Marzo	Febrero	Marzo
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	739,2	1.018,4	1.002,1
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	381,2	435,9	499,2
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,1	0,5	0,2
En m. extr.	12,9	83,3	45,6
Colocaciones en m. ch.	5.525,4	6.829,2	7.125,1
Colocaciones en m. extr.	97,1	203,9	160,8
Total de las Colocaciones	5.622,5	7.033,1	7.285,9
Colocaciones en el público (**)	4.349,4	6.816,6	7.061,3
Inversiones	554,6	574,5	576,9
Depósitos en m. ch.	5.181,5	6.236,8	6.328,6
Depósitos en m. extr.	114,6	195,4	216,9
Total de los Depósitos	5.296,1	6.432,2	6.545,5
Depósitos del público (**)	3.885,7	5.183,9	5.400,4
Capital y Reservas	1.225,7	1.623,4	1.630,7
Redescuentos	389,8	571,7	784,2

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.° 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.° 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

El tren seguido por los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales durante los últimos cinco meses, tiene las mismas características que el de las colocaciones, lo que también es una consecuencia de la nueva política de créditos que se aplicó en Noviembre.

En efecto, a fines de Octubre del año pasado dichos depósitos habían alcanzado un monto de 6.449,6 millones de pesos, sufriendo hasta terminar el año un brusco descenso a 5.712,6 millones. En los tres primeros meses del presente año han recuperado en gran parte el monto de esa disminución, que-

dando en Marzo en un total de 6.328,6 millones de pesos.

Las disminuciones de Noviembre y de Diciembre se produjeron, en su mayor parte, en los depósitos que no pertenecen al público, especialmente en los de las cajas de ahorro y de otras instituciones. Por el contrario, la reacción que acusa el total general de los depósitos en el primer trimestre del año se debe a un fuerte incremento de las cuentas del público. Así, mientras éstas habían sufrido una reducción de sólo 212,5 millones de pesos, dentro de una baja general de 737 millones, han aumentado durante el presente año en 528,5 millones, siendo el aumento total de los depósitos de 616 millones. El 31 de Marzo dichos depósitos del público han quedado en un monto de 5.188,9 millones.

Las colocaciones en MONEDAS EXTRANJERAS de los bancos comerciales, que en el mes de Febrero habían mostrado un aumento de cierta importancia, de 151,6 a 203,9 millones de pesos, han declinado durante Marzo a 160,8 millones. Por otra parte, los depósitos en estas monedas recuperaron el monto de la disminución que sufrieron en Febrero, aumentando de 195,4 a 216,9 millones (paridades a base de \$ 31 por dólar).

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Una nueva aunque moderada baja acusan las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros durante Marzo, de 12,9 millones de pesos, quedando en un monto de 2.563,5 millones. Este monto es prácticamente igual al registrado a fines de Octubre del año pasado, de modo que la suma de los aumentos que experimentaron los créditos de esta institución en los meses de Noviembre y de Diciembre, ascendente a 177,7 millones—mientras en los bancos se ponía en práctica una restricción de créditos—ha sido contrarrestada casi en su totalidad por las disminuciones sufridas en los tres primeros meses del presente año. Tanto los incrementos de fines del año pasado, como las reducciones del último trimestre, se han producido en las operaciones directas con el público. Al terminar Marzo éstas han quedado en un volumen de 2.335,2 millones de pesos.

Los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, a pesar de haber experimentado en Febrero un intenso aumento, han continuado incrementándose durante Marzo, en 64,3 millones de pesos, quedando a fines de este mes en un total de 4.529,5 millones. Este total, en relación con el de fines de Octubre del año pasado, revela un alza de 290,7 millones, de los cuales corresponden a mayores depósitos del público 120,5 millones y de cajas de previsión 157,3 millones; el resto se reparte en diversas cuentas.

Los FONDOS DISPONIBLES de la institución en referencia, que en los meses de Enero y de Febrero habían experimentado fuertes alzas, se han reducido durante Marzo en 73,7

millones, quedando en un monto de 713,7 millones.

Los créditos otorgados por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros disminuyeron acentuadamente durante Marzo, de 357,5 a 171,3 millones de pesos, o sea, en 186,2 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946	1947	
	Marzo	Febrero	Marzo
Fondos disponibles.....	580,7	787,4	713,7
Depósitos totales.....	3.870,0	4.465,2	4.529,5
Depósitos del público.....	2.811,9	3.421,3	3.284,8
Colocaciones totales.....	2.098,4	2.576,4	2.563,8
Colocaciones en el público.....	1.872,1	2.248,6	2.355,2
Inversiones.....	1.078,5	1.294,2	1.296,5
Redescuentos, etc. (1).....	—	357,5	171,3

(1) Se incluyen los redescuentos y préstamos efectuados de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley N.º 6.811 y los pagarés fiscales cedidos a la Ley N.º 6.640. Todos son créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros por el Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro han aumentado en 25 millones de pesos durante Marzo, alcanzando un total de 2.388,1 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.346,6
Febrero.....	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1
Marzo.....	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1
Abril.....	1.097,1	1.421,2	1.724,9	2.089,2	
Mayo.....	1.118,0	1.445,5	1.750,0	2.118,8	
Junio.....	1.138,3	1.477,7	1.774,9	2.153,0	
Julio.....	1.170,2	1.513,1	1.811,3	2.185,4	
Agosto.....	1.196,1	1.545,5	1.836,6	2.301,9	
Septiembre.....	1.218,3	1.569,3	1.860,1	2.324,7	
Octubre.....	1.233,5	1.594,8	1.887,3	2.341,4	
Noviembre.....	1.270,2	1.612,1	1.909,6	2.356,0	
Diciembre.....	1.322,0	1.667,7	1.990,9	2.359,3	

MOVIMIENTO BANCARIO

El aumento de carácter estacional que acusa ordinariamente el movimiento bancario entre los meses de Febrero y de Marzo, se ha repetido este año con marcada intensidad.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile	Bancos Comerciales	Caja Nac. de Ahorros			
	1946	1947	1946	1947	1946	1947
Enero.....	4.831,5	5.733,4	9.642,9	12.470,5	2.331,4	3.179,2
Febrero.....	3.787,8	6.826,8	8.215,7	10.620,6	2.052,6	2.897,9
Marzo.....	4.066,6	8.846,3	10.947,2	13.484,7	2.657,3	3.178,7
Abril.....	4.910,7	10.508,7			2.349,5	
Mayo.....	4.613,0	10.659,3			2.568,2	
Junio.....	4.811,4	10.629,8			2.578,5	
Julio.....	5.426,2	12.539,4			2.799,6	
Agosto.....	6.135,8	12.444,4			2.707,0	
Septiembre.....	5.743,0	11.186,7			2.714,3	
Octubre.....	6.360,6	13.704,1			2.885,3	
Noviembre.....	4.902,5	12.101,8			2.967,3	
Diciembre.....	6.423,3	12.142,1			3.497,7	

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros ha subido entre ambos meses de 563,3 a 640,9 millones de pesos, lo que representa un alza de 13,8%.

También ha aumentado, entre Febrero y Marzo, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, de 309,6 a 350,1 millones de pesos, o sea, en 13,1%.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	3.645,4	4.131,9	5.256,5	6.550,3	8.652,2
Febrero.....	2.985,8	3.867,3	4.532,3	5.497,9	7.429,6
Marzo.....	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7	9.102,7
Abril.....	3.662,3	4.453,7	5.546,7	6.763,6	
Mayo.....	3.866,3	4.880,8	5.196,5	7.232,2	
Junio.....	3.899,9	4.412,8	5.668,7	7.185,6	
Julio.....	4.949,9	5.370,4	6.183,9	8.364,7	
Agosto.....	4.105,9	5.038,6	5.765,4	8.085,5	
Septiembre.....	3.905,6	4.527,7	5.360,1	7.100,0	
Octubre.....	4.175,3	5.104,5	6.423,9	8.148,9	
Noviembre.....	4.204,0	5.292,1	6.296,8	8.536,4	
Diciembre.....	4.526,4	5.527,9	6.295,9	8.151,2	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro siguiente se pueden observar las variaciones que han sufrido durante Marzo los préstamos de las instituciones de fomento. Las más importantes de éstas se registran en las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial y de la Caja de Crédito Agrario, cuyos saldos disminuyeron en 7,6 y 6,6 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Ta. rapacá	Fomen. Antofagasta
1946 Marzo.....	590,3	219,7	152,5	74,3	9,1	5,6
Abril.....	550,8	219,7	153,5	76,8	9,1	5,8
Mayo.....	547,3	224,1	149,9	76,2	9,1	5,9
Junio.....	568,7	225,9	150,5	86,4	9,1	6,1
Julio.....	581,8	222,6	154,1	85,3	8,5	6,1
Agosto.....	612,1	221,8	158,8	86,0	8,8	6,0
Septiembre.....	630,3	221,7	168,4	89,6	9,2	7,1
Octubre.....	654,8	224,9	171,1	87,5	9,2	6,9
Noviembre.....	685,9	235,5	180,8	89,6	8,9	7,0
Diciembre.....	711,5	241,2	188,2	92,3	8,7	7,5
1947 Enero.....	736,4	239,9	188,2	77,9	8,9	7,4
Febrero.....	745,3	240,0	183,8	81,5	9,1	7,4
Marzo.....	738,7	1,2	178,2	78,4	9,9	7,3

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un leve aumento de 554 mil pesos acusa durante Abril el total de bonos hipotecarios en circulación.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS Circulación nominal de bonos en moneda chilena (En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1946 Abril.....	1.405,8	748,2	277,6	2.431,6
Mayo.....	1.403,6	739,1	285,9	2.428,5
Junio.....	1.402,4	769,6	284,6	2.456,6
Julio.....	1.401,8	778,8	284,3	2.464,9
Agosto.....	1.400,7	785,2	293,4	2.479,3
Septiembre.....	1.412,7	789,3	295,5	2.497,5
Octubre.....	1.419,1	789,2	297,5	2.505,8
Noviembre.....	1.420,7	791,4	300,6	2.512,7
Diciembre.....	1.433,4	808,9	313,5	2.555,8
1947 Enero.....	1.432,0	806,5	312,7	2.551,2
Febrero.....	1.434,8	806,2	311,5	2.552,5
Marzo.....	1.430,7	798,0	311,1	2.540,8
Abril.....	1.433,3	800,2	312,9	2.546,4

CHEQUES PROTESTADOS (Datos Dirección General de Estadística)

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946.....	25.458	113.226,4
1946 Marzo.....	1.898	8.109,8
Abril.....	2.310	10.901,8
Mayo.....	2.017	10.159,1
Junio.....	1.766	7.988,9
Julio.....	2.206	11.024,4
Agosto.....	1.922	7.704,9
Septiembre.....	1.218	4.907,1
Octubre.....	2.408	10.953,2
Noviembre.....	1.780	7.277,9
Diciembre.....	3.396	16.161,8
1947 Enero.....	5.599	16.176,5
Febrero.....	3.240	14.226,4
Marzo.....	2.876	13.291,6

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas continuó incrementándose en Marzo; de un total de 24,6 millones de pesos registrado en Febrero subió a 29,2 millones de pesos. El aumento que se advierte, en relación con Marzo del año pasado, es más acentuado, toda vez que en ese mes el valor de las letras protestadas llegó a 17,9 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO (Valores en miles de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.091	53.866,4
1941.....	38.195	60.873,3
1942.....	40.638	70.476,5
1943.....	41.720	85.619,6
1944.....	57.194	118.573,6
1945.....	88.334	270.031,8
1946.....	81.742	225.482,5
Tarapacá.....	63	176,4
Antofagasta.....	249	537,3
Atacama.....	67	133,3
Cochilco.....	357	994,6
Copiapó.....	9	17,1
Aconcagua.....	938	3.361,8
Valparaíso.....	4.783	16.476,1
Santiago.....	66	309,6
O'Higgins.....	23	35,8
Colchagua.....	128	391,1
Curicó.....	196	448,9
Talca.....	62	182,7
Maule.....	216	577,0
Linares.....	323	569,3
Suble.....	101	297,0
Concepción.....	159	455,6
Arauco.....	140	695,1
Bio-Bio.....	224	1.814,8
Mallico.....	188	861,5
Cautín.....	191	400,9
Valdivia.....	34	101,1
Osorno.....	43	158,8
Llanquihue.....	116	146,9
Chilo.....	8.621	29.191,7
Aysén.....	7.186	24.582,5
Magallanes.....	7.058	17.856,1
Marzo 1947.....	8.621	29.191,7
Febrero.....	7.186	24.582,5
Marzo 1946.....	7.058	17.856,1

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Marzo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas de insolvencia con un activo de 670,5 miles de pesos y un pasivo de 598,2 miles de pesos. Se registraron además 3 causas con sólo pasivo conocido de 21,7 miles de pesos y 5 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA (En miles de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.934,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.824,4	4.452,3
1942.....	26	7.134,7	3.745,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	27	14.623,4	13.927,2
1946.....	20	16.991,4	20.444,0
1946 Marzo.....	2	2.468,4	4.071,1
Abril.....	—	—	—
Mayo.....	3	924,7	756,7
Junio.....	2	649,8	534,1
Julio.....	2	2.203,6	3.087,5
Agosto.....	1	3.576,2	3.703,8
Septiembre.....	3	4.974,0	7.341,1
Octubre.....	1	187,4	582,4
1947 Enero.....	1	1.073,8	448,4
Febrero.....	1	126,0	120,0
Marzo.....	2	670,5	598,2

QUIEBRAS

En el cuadro a continuación anotamos el número de las quiebras declaradas en los tres primeros meses del año, comparándolas con las de iguales meses del año precedente.

QUIEBRAS (Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1944	Enero 1945	Enero a Dic. 1946	En. Feb. Mar. 1946*	En. Feb. Ma. 1947*
Abarrotes y frutos del país.....	7	24	—	—	—
Agricultores.....	6	8	11	1	2
Boticas.....	1	—	1	1	—
Comerciantes y ambulantes.....	38	118	162	7	20
Industrias varias.....	4	5	8	2	1
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	5	3	3	—	—
Varios giros.....	4	—	1	1	—
Total.....	112	174	209	15	23

* Cifras provisionales.

CHEQUES PROTESTADOS

El monto de los cheques protestados se redujo en Marzo a 13,3 millones de pesos de un total de 14,2 millones a que había alcanzado en Febrero; en relación con Marzo del año pasado se registra un alza de 5,2 millones de pesos.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de cotizaciones de acciones, que después de llegar a su punto más alto en Julio del año pasado, con 138,5 puntos, siguió una tendencia declinante hasta Diciembre en que se redujo a 117,6, experimentó una reacción favorable en los dos primeros meses del año en curso. En Enero subió a 119,4 y en Febrero a 120,2; las alzas se produjeron especialmente en los grupos de acciones de compañías carboníferas, industriales y mineras. También en relación con igual período del año pasado se observan alzas; así el índice general correspondiente a Enero superó en 7% al del mismo mes de 1946 y el de Febrero acusa un alza de 6%.

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937-100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1944	Prom. 1945	Prom. 1946	Feb. 1946	Dic. 1946	Enero 1947	Feb. 1947
Agropecuarias.....	110,9	118,9	130,3	119,8	133,5	136,4	133,8
Bancos.....	158,1	169,0	178,7	171,5	152,7	149,1	146,1
Carboníferas.....	186,9	197,9	218,3	191,6	230,1	244,0	245,3
Gas y Electricidad.....	79,8	84,3	88,8	87,5	86,0	86,1	85,1
Industriales.....	79,9	81,3	89,5	84,2	86,3	87,6	89,0
Marítimas.....	151,9	140,3	148,2	129,9	151,8	161,6	165,0
Mineras.....	57,2	43,3	38,7	38,4	39,8	42,7	44,4
Salitrenas.....	183,3	233,0	407,3	383,0	416,7	416,7	481,4
Seguros.....	146,9	134,3	139,6	131,2	134,5	127,6	122,2
Índice General.....	106,6	119,7	122,8	115,4	117,6	119,4	120,2

El movimiento de transacciones fué bastante activo. En Enero, las operaciones en acciones alcanzaron un valor de 186,2 millones de pesos, superior en 83,5 millones al del mismo mes de 1946. En Febrero se registró,

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1937 Promedio mensual	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " " "	80,4	9,6	4,5	0,5
1940 " " "	75,0	9,8	5,4	0,3
1941 " " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " " "	154,7	18,3	11,8	0,4
1943 " " "	107,1	25,8	13,5	0,4
1944 " " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 " " "	100,3	31,2	39,8	0,3
1946 " " "	159,9	28,9	53,0	0,5
1946 Enero.....	102,7	28,2	37,4	0,1
Febrero.....	67,7	31,6	40,7	0,3
Marzo.....	100,5	23,3	43,5	0,1
Abril.....	128,0	28,5	43,6	1,2
Mayo.....	175,7	27,3	57,0	0,5
Junio.....	174,3	17,7	40,3	0,2
Julio.....	324,7	34,2	65,6	0,8
Agosto.....	249,8	25,2	65,8	0,5
Septiembre.....	215,5	30,7	46,6	0,3
Octubre.....	282,8	27,9	60,2	1,6
Noviembre.....	272,9	51,2	81,5	0,1
Diciembre.....	184,0	20,8	53,5	0,3
1947 Enero.....	184,2	24,4	47,3	0,5
Febrero.....	174,4	19,4	23,9	—

asimismo, un apreciable monto de transacciones muy superior al que se realiza de costumbre en este mes, en que por ser período de vacaciones se reducen las actividades en las Bolsas de Valores; en total se transaron acciones por valor de 174,4 millones de pesos, esto es, 106,7 millones más que en Febrero del año pasado.

Las transacciones en bonos continuaron declinando, siendo especialmente reducido el monto transado en Febrero; de 74,6 millones a que alcanzaron estas operaciones en Diciembre de 1946, bajaron a 67,3 millones en Enero y a 43,4 millones en Febrero.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar se mantuvieron sin variación durante Abril.

El precio del dólar en el mercado libre siguió nuevamente en su constante tendencia ascendente; alcanzó así un promedio de \$46,53, superior en \$2,32 al del mes de Marzo y en \$13,69 al de Abril del año pasado. Las continuas alzas que ha experimentado el dólar en el mercado libre en los últimos meses ha hecho subir su precio a niveles que no se registraban desde fines del año 1932.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1946 Abril.....	19,37	25,—	31,—	32,84
Mayo.....	19,37	25,—	31,—	33,39
Junio.....	19,37	25,—	31,—	33,33
Julio.....	19,37	25,—	31,—	32,94
Agosto.....	19,37	25,—	31,—	33,93
Septiembre.....	19,37	25,—	31,—	36,52
Octubre.....	19,37	25,—	31,—	37,77
Noviembre.....	19,37	25,—	31,—	37,19
Diciembre.....	19,37	25,—	31,—	38,96
1947 Enero.....	19,37	25,—	31,—	41,45
Febrero.....	19,37	25,—	31,—	42,18
Marzo.....	19,37	25,—	31,—	44,21
Abril.....	19,37	25,—	31,—	46,53

La Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas ha suspendido desde Febrero del presente año los remates de monedas de oro, que ordenaba realizar de acuerdo con las disposiciones del Decreto N.º 4.417, de 28 de Diciembre de 1945, que restableció el comercio libre del oro.

A fin de continuar proporcionando los precios del oro, que hasta ahora habíamos calculado tomando por base sólo dichos remates, hemos confeccionado un nuevo cuadro con las estadísticas que se llevan en la Bolsa de Comercio de Santiago, que se refieren al movimiento total de transacciones del oro amonedado.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélica (franco)		Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb. (peso)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)		Italia (lira)		México (peso)		Norueg. (corona)		Suecia (corona)		Suiza (franco)		
	Oficial	Export especial	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	
1937.....	32.959	—	3.3752	8.6437	6.1983	—	100.000	56.726	4.0460	—	494.40	55.045	5.2607	37.750	34.840	25.487	22.938	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1938.....	32.597	—	3.3788	8.8438	—	—	99.419	55.951	2.8781	—	488.94	55.009	5.2605	22.122	34.566	25.197	22.871	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1939.....	30.850	—	3.3704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	443.54	53.335	5.1959	19.303	23.226	23.991	22.525	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1940.....	29.773	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	57.085	2.0827	403.50	383.00	53.128	5.0407	18.546	22.709	23.802	22.676	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1941.....	29.773	23.704	—	6.0573	5.0705	90.909	87.345	57.094	—	403.50	403.50	—	5.0703	20.538	—	20.569	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1942.....	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	57.052	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	20.577	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1943.....	29.773	23.732	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	57.265	—	403.50	403.50	—	—	20.581	—	20.581	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1944.....	29.773	25.125	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	57.272	—	403.50	403.50	—	—	20.581	—	20.581	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1945.....	29.773	25.125	2.2860	6.0603	5.1802	90.909	90.485	57.014	1.9711	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	20.581	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1946.....	29.773	25.125	2.2879	6.0602	5.1802	90.909	90.358	56.980	2.0189	—	403.24	—	—	20.578	—	20.578	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre.....	29.773	25.125	2.2857	6.0602	5.1802	90.909	90.736	56.980	2.0186	—	403.38	37.933	—	20.578	—	20.578	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	29.773	25.125	2.2839	6.0602	5.1802	90.909	90.725	56.980	1.9822	—	403.37	37.933	—	20.579	—	20.579	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre.....	29.773	25.125	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1946.....	29.773	25.125	2.2840	6.0603	5.1802	90.909	90.712	56.980	0.8410	—	403.38	37.933	—	20.580	—	20.580	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enero.....	29.773	25.125	2.2840	6.0603	5.1802	90.909	90.695	56.980	0.8410	—	403.38	37.926	—	20.581	20.202	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	29.773	25.125	2.2845	6.0602	5.1802	90.909	90.747	56.980	0.8410	—	403.38	37.789	0.4434	20.580	20.202	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	29.773	25.125	2.2845	6.0602	5.1802	90.909	90.747	56.980	0.8410	—	403.38	37.789	0.4434	20.580	20.202	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	29.773	25.125	2.2844	6.0603	5.1903	90.909	90.764	57.032	0.8410	—	403.35	37.789	0.4434	20.580	20.202	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo.....	29.773	25.125	2.2846	6.0603	5.1900	90.909	90.679	57.021	0.8408	—	403.32	37.789	0.4434	20.575	20.197	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio.....	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.1901	90.909	90.597	57.007	0.8409	—	403.37	37.789	—	20.582	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio.....	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.2283	98.347	96.662	57.007	0.8409	—	403.37	37.789	—	20.582	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto.....	29.773	25.125	2.2847	—	5.3675	100.000	96.784	57.007	0.8408	—	403.36	37.789	—	20.596	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre.....	29.773	25.125	2.2803	—	5.4053	100.000	96.254	57.007	0.8408	—	403.32	37.789	—	20.578	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre.....	29.773	25.125	2.2798	—	5.4053	100.000	95.951	57.007	0.8409	—	403.30	37.789	—	20.574	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	29.773	25.125	2.2792	—	5.4053	100.000	95.187	57.063	0.8408	—	403.09	37.789	—	20.583	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre.....	29.773	25.125	2.2795	—	5.4053	100.000	95.444	57.140	0.8407	—	402.94	37.789	—	20.584	20.161	23.852	23.363	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Cotización oficial suspendida el 22 de Julio de 1946.

Puede observarse en dicho cuadro, que el precio del oro ha seguido, en los primeros meses del año, un marcado movimiento ascendente. En Abril, el precio medio de las monedas de \$ 100 oro transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago alcanzó a 1.055,91 pesos papel, precio superior en 63,29 pesos al de Marzo y en 247 pesos al de Abril del año pasado.

PRECIO DELORO

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)
(en pesos)

FECHAS	Montos de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
Enero 1946.....	444.200	3.550.010	799,60	43,65
Febrero.....	128.500	1.015.953	790,62	43,19
Marzo.....	296.900	2.370.543	801,46	43,78
Abril.....	375.300	3.035.866	808,91	44,19
Mayo.....	347.800	2.807.409	807,19	44,09
Junio.....	185.600	1.494.471	805,21	43,99
Julio.....	288.050	2.351.980	816,51	44,60
Agosto.....	555.200	4.639.432	835,63	45,65
Septiembre.....	1.082.000	9.395.351	866,55	47,44
Octubre.....	1.037.300	9.206.115	887,50	48,48
Noviembre.....	1.155.200	9.778.005	846,43	46,24
Diciembre.....	973.700	8.408.437	865,55	47,17
Enero 1947.....	1.001.240	8.924.188	891,31	48,69
Febrero.....	944.600	8.890.419	936,16	51,14
Marzo.....	3.688.200	36.610.000	992,62	54,22
Abril.....	2.397.370	25.314.230	1.035,91	57,68

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco de los dos primeros meses del año han superado las de iguales meses del año 1946. Así el total correspondiente a Enero, de 379 millones, acusa un alza de 58,5 millones sobre el de Enero del año precedente; en Febrero, en que las rentas ordinarias sumaron 365,8 millones, se advierte un aumento de 71,5 millones en comparación con el mismo mes de 1946.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946		1947	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	320,5	—	379,0	—
Febrero.....	304,3	—	365,8	—
Marzo.....	367,9	2.565,7	—	—
Abril.....	411,2	—	—	—
Mayo.....	738,5	—	—	—
Junio.....	437,9	—	—	—
Julio.....	356,1	—	—	—
Agosto.....	421,8	—	—	—
Septiembre.....	505,9	4.160,3	—	—
Octubre.....	721,7	—	—	—
Noviembre.....	1.282,4	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—	—

Por concepto de impuestos se han percibido en Enero y Febrero 654,3 millones de pesos (342,1 en Enero y 312,2 en Febrero); comparada esta cifra con la del período correspondiente del año pasado revela un aumento de 116,8 millones.

IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1937	253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	506,8	694,7	784,8	1.986,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	307,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.518,4	2.252,0	834,9	4.605,3
1946 Enero	60,6	165,3	53,2	279,1
Febrero	41,9	150,9	65,6	258,4
Marzo	46,8	184,1	70,6	301,5
Abril	48,9	173,0	69,3	291,2
Mayo	73,1	172,0	58,2	303,3
Junio	424,8	181,4	70,1	676,4
Julio	111,1	193,6	76,8	381,5
Agosto	51,6	188,4	71,2	311,2
Septiembre	50,6	188,7	56,0	295,3
Octubre	116,1	216,3	78,0	410,4
Noviembre	357,9	211,6	68,7	638,2
Diciembre	131,9	229,7	97,2	458,8
1947 Enero	70,9	201,1	70,1	342,1
Febrero	42,9	183,5	85,8	312,2

(1) Comprende este grupo los derechos de internación consular y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron 86,8 millones de pesos en Abril y los egresos 70,1 millones, por lo que quedó un saldo a favor de la Caja de 16,7 millones de pesos.

Al servicio de los diferentes empréstitos a cargo de la Caja se destinaron 53,4 millones de pesos en este mes.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de Ingresos y egresos en el mes de Abril de 1947

(En millones de pesos)

INGRESOS	86,8	EGRESOS	70,1
Rentas	15,5	Servicio de Empréstitos	35,9
Aportes para servicio de empréstitos	14,6	Servicio de emp. con cargo a aportes	17,5
Entradas especiales	49,5	Giros con cargo a entradas especiales	15,8
Otros Ingresos	7,2	Otros egresos	0,9

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvertibilidad metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos sobre habitaciones populares. Estos préstamos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescuentar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de descuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y provisión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.